

DECRETO N° 021/2019

VISTO:

El pago efectuado por la Sra. Cecilia BLANCHARD de RD'ARC, en concepto de Tasa a la Propiedad del inmueble designado catastralmente como C:09 S:01 M:120 Lote:1/22 - Cuenta Municipal N° 510, según transferencia bancaria ingresada mediante Recibo N° 2-9993, de fecha 17/01/19, por el importe total de \$ 1.613,32 (Pesos Un mil seiscientos trece con treinta y dos centavos);

Y CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, la Sra. Cecilia BLANCHARD de RD'ARC efectuó el pago Total del Año 2019, transfiriendo también el importe correspondiente a la 1° Cuota/2019;

Que este Departamento Ejecutivo considera oportuno disponer la devolución de la suma abonada erróneamente;

Que existe partida presupuestaria para imputar la devolución aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- REINTÉGRESE a la Sra. Cecilia BLANCHARD de RD'ARC, titular de la Cuenta Municipal N° 510, la suma de Pesos Un mil seiscientos trece con treinta y dos centavos (\$ 1.613,32.-), correspondiente al pago efectuado en concepto de 1° Cuota/2019 - Tasa a la Propiedad del inmueble designado catastralmente como C:09 S:01 M:120 Lote:1/22.

Artículo 2°.- IMPUTESE el presente egreso a la partida 1.3.01.02.02.01 "Devolución Tasa a la Propiedad" del Presupuesto de Cálculos y Recursos para 2019.

Artículo 3°.- COMUNIQUESE el presente a la Oficina de Rentas Generales, al Área Contable y a la Sra. Cecilia BLANCHARD de RD'ARC para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 17 de enero de 2019

DECRETO N° 021/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal